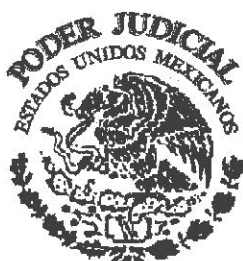


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
20 SEP 2019
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 128/2019
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Septiembre de 2019 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **290** promociones pendientes de acordar, según el reporte deducido del Sistema Integral de Juzgados, lo siguiente:

Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Juzgados impreso el 9 de septiembre del año en curso, constante de 9 fojas, que arroja 290 promociones pendientes de acordar del periodo que comprende del 11 de marzo al 06 de septiembre de 2019.

Se toma al azar muestra en número de 15 promociones sin acordar, obteniendo el resultado siguiente:

PROGRESIVO	FECHA RECIBIDO	EXPEDIENTE	FOLIO DE PROMOCIÓN	SECRETARÍA	ESTADO QUE GUARDA
6.	15/08/19		8280/2019	Segunda	Pendiente de acordar
18.	23/08/19		8591/2019	Primera	Pendiente de acordar
28.	26/08/19		8680/2019	Segunda	Pendiente de acordar
37.	27/08/19		8733/2019	Segunda	Pendiente de acordar
52.	28/08/19		8808/2019	Tercera	Publicada 9/Sep/19
61.	29/08/19		8848/2019	Primera	Acuerdo de fecha 9/Sep/19 pendiente de firmar
77.	30/08/19		8933/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
95.	02/09/19		8967/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
101.	02/09/19		8975/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
128.	03/09/19		9032/2019	Primera	Pendiente de Acordar

144.	04/09/19		9058/2019	Primera	Pendiente de Acordar
150.	04/09/19		9074/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
171.	04/09/19		9106/2019	Tercera	Publicada 9/Sept/19
219.	05/09/19		9180/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
246.	06/09/19		9213/2019	Tercera	Pendiente de Acordar

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, se encuentran pendientes de dictar sentencias **36 expedientes correspondiendo 23 definitivas y 13 interlocutorias**, de los cuales no se han turnado 17 expedientes 8 interlocutorias y 9 definitivas, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.		-A	DEFINITIVA	03/JUNIO	26/AGOSTO
2.		-C	INTERLOCUTORIA	22/MAYO	NO SE HA TURNADO FALTA NOTIFICAR-PERSONAL
3.		-A	INTERLOCUTORIA	30/MAYO	27/AGOSTO
4.		-C	DEFINITIVA	04/JUNIO	12/AGOSTO
5.		-C	DEFINITIVA	06/JUNIO	02/SEPTIEMBRE
6.		-C	INTERLOCUTORIA	11/JUNIO	26/AGOSTO
7.		-C	DEFINITIVA	11/JUNIO	NO SE HA TURNADO FALTA NOTIFICAR *SOLICITARONDIAS Y HORAS
8.		-A	DEFINITIVA	07/JUNIO	12/AGOSTO
9.		-B	DEFINITIVA	10/JUNIO	26/AGOSTO
10.		-A	DEFINITIVA	13/JUNIO	26/AGOSTO
11.		-A	DEFINITIVA	17/JUNIO	26/AGOSTO
12.		-A	DEFINITIVA	17/JUNIO	26/AGOSTO
13.		-C	DEFINITIVA	18/JUNIO	26/AGOSTO
14.		-C	DEFINITIVA	26/JUNIO	26/AGOSTO
15.		-C	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO
16.		-C	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO
17.		-A	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO
18.		-A	INTERLOCUTORIA	01/JULIO	26/AGOSTO
19.		-C	INTERLOCUTORIA	01/JULIO	26/AGOSTO
20.		-C	INTERLOCUTORIA	08/JULIO	NO SE HA TURNADO
21.		-C	INTERLOCUTORIA	10/JULIO	26/AGOSTO
22.		-B	DEFINITIVA	06/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
23.		-B	DEFINITIVA	07/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
24.		-C	DEFINITIVA	12/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
25.		-B	INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
26.		-A	DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
27.		-A	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
28.		-A	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
29.		-C	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
30.		-B	DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
31.		-B	DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO SE HA TURNADO
32.		-A	DEFINITIVA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO
33.			INTERLOCUTORIA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO
34.		-C	DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO
35.		-A	INTERLOCUTORIA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO
36.		-C	DEFINITIVA	03/SEPTIEMBRE	06/SEPTIEMBRE

Quinto: Durante el periodo comprendido del 11 de Marzo de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Septiembre de 2019, se citaron **194** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **70** sentencias definitivas, **71** sentencias interlocutorias, cabe mencionar que fueron dictadas **22** definitivas y **15** interlocutorias citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Sexto: Así mismo el titular del juzgado informó que se dejaron sin efectos **17** expedientes para normar procedimiento **11** definitivas y **06** interlocutorias, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	[REDACTED]-C	DEFINITIVA	17/JUNIO/19	382
2.	[REDACTED]-C	DEFINITIVA	07/MAYO/19	386
3.	[REDACTED]-B	DEFINITIVA	19/JUNIO/19	388
4.	[REDACTED]-C	DEFINITIVA	EXH. CONVENIO 30/MAYO/19	388
5.	[REDACTED]-B	DEFINITIVA	22/AGOSTO/19	392
6.	[REDACTED]-B	DEFINITIVA	21/AGOSTO/19	396
7.	[REDACTED]-A	DEFINITIVA	27/AGOSTO/19	396
8.	[REDACTED]-C	DEFINITIVA	02/JULIO/19	402
9.	[REDACTED]-C	DEFINITIVA	05/SEPT/19	404
10.	[REDACTED]-A	DEFINITIVA	27/AGOSTO/19	406
11.	[REDACTED]-B	DEFINITIVA	23/AGOSTO/19	406
12.	[REDACTED]-C	INTERLOCUTORIA	26/FEBRERO/19	174
13.	[REDACTED]-B	INTERLOCUTORIA	02/MAYO/19	176
14.	[REDACTED]-C	INTERLOCUTORIA	03/MAYO/19	180
15.	[REDACTED]-A	INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO/19	188
16.	[REDACTED]-C	INTERLOCUTORIA	12/JUNIO/19	190
17.	[REDACTED]-C	INTERLOCUTORIA	30/AGOSTO/19 EXH CONV	196

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

No.	NO. EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación de prevención a parte actora.
2.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación a parte actora del escrito inicial.
3.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación M.P. Adscrito
4.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación de prevención a parte actora.
5.	[REDACTED]	06/09/2019	Emplazamiento a juicio
6.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación de resolución judicial que dejó sin efectos la citación para sentencia definitiva.
7.	[REDACTED]	06/09/2019	Notificación de un no curso de demanda.
8.	[REDACTED]	06/09/2019	Emplazamiento a juicio

De la Licenciada **VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendiente de diligenciar, siendo los siguientes:

De la Licenciada **DEBORA GIL ACOSTA**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	05/09/2019	Notificar auto
2.	[REDACTED]	06/09/2019	Emplazamiento

De la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, se constató que tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	05/09/19	NOTIFICAR
2	[REDACTED]	05/09/19	NOTIFICAR
3	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
4	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
5	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
6	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
7	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
8	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
9	REQ R.L. [REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el caso de la C. Luz María Mendoza Fonseca; según certificado de incapacidad número 719312 de fecha 9 de septiembre del 2019 expedido por el ISSSTECCALI.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente


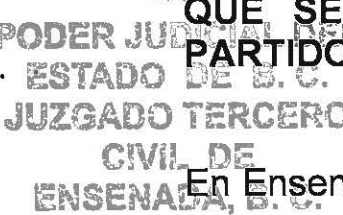
Mexicali, Baja California a 18 de Septiembre de 2019
Visitador del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 09 de Septiembre del 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 09 y 10 de Septiembre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 11 de Marzo del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Septiembre del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en los estrados del juzgado sujeto a revisión, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO. Presente.
Adscrita a Proyección.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	FALTA
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	465
Sentencias Definitivas dictadas	070
Sentencias Definitivas dictadas del período anterior	022
Sentencias Interlocutorias dictadas	071
Sentencias Interlocutorias dictadas del período anterior	015
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	110
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	035
Audiencias Programadas informada por los Secretarios de Acuerdos	876
Audiencias Celebradas informada por los Secretarios de Acuerdos	473
Audiencias Diferidas informada por los Secretarios de Acuerdos	403
Audiencias programadas obtenida del programa Integral de Civiles	1,011
Audiencias Celebradas obtenida del Sistema Integral de Civiles	509
Audiencias diferidas obtenida del sistema integral de civiles	326
Audiencias no celebradas que informa el Sistema Integral de Civiles	176
Exhortos Recibidos	084
Exhortos Girados	063
Promociones recibidas	6,734
Acuerdos emitidos que arroja el Sistema Integral de los Juzgados Civiles	6,250

Acuerdos emitidos informado por los Secretarios de Acuerdos sujetos a revisión	5,690
Oficios remitidos	1,508
Requisitorias recibidas	017
Expedientes remitidos a Notarias	045
Recibos de Ingreso	090

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 Y 12 DE MARZO DE 2019
NÚMERO DE INICIOS	465
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
DE FECHA	06/SEPT/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,734
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	290
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9260
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	6/SEP/19
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	TURNAR AUTOS A ACTUARIO PARA EMBARGAR
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE



Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Juzgados impreso el 9 de septiembre del año en curso, constante de 9 fojas, que arroja 290 promociones pendientes de acordar del periodo que comprende del 11 de marzo al 06 de septiembre de 2019.

Se toma al azar muestra en número de 15 promociones sin acordar, obteniendo el resultado siguiente:



PROGRESIVO	FECHA RECIBIDO	EXPEDIENTE	FOLIO DE PROMOCIÓN	SECRETARÍA	ESTADO QUE GUARDA
6.	15/08/19		8280/2019	Segunda	Pendiente de acordar
18.	23/08/19		8591/2019	Primera	Pendiente de acordar
28.	26/08/19		8680/2019	Segunda	Pendiente de acordar
37.	27/08/19		8733/2019	Segunda	Pendiente de acordar
52.	28/08/19		8808/2019	Tercera	Publicada 9/Sep/19
61.	29/08/19		8848/2019	Primera	Acuerdo de fecha 9/Sep/19 pendiente de firmar
77.	30/08/19		8933/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
95.	02/09/19		8967/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
101.	02/09/19		8975/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
128.	03/09/19		9032/2019	Primera	Pendiente de Acordar
144.	04/09/19		9058/2019	Primera	Pendiente de Acordar
150.	04/09/19		9074/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
171.	04/09/19		9106/2019	Tercera	Publicada 9/Sept/19
219.	05/09/19		9180/2019	Segunda	Pendiente de Acordar
246.	06/09/19		9213/2019	Tercera	Pendiente de Acordar

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,508
DE FECHA	6/SEPTIEMBRE/19
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME QUE CONTIENE ESTADISTICA DEL JUZGADO
REMITIDO A	PRESIDENTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
FECHA DE REMISIÓN	6/SEPT/19

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	30
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	09
CONTRA AUTOS	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
DE FECHA	03/SEPT/19
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
SE DESISTEN DE RECURSO EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR	11
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	19

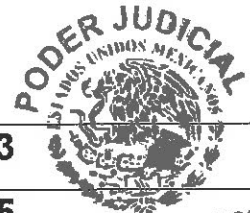
COPIA: SE ANEXA COPIA DEL LIBRO DE APELACIONES DEL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	35
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	08
EN TRAMITE	25
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN NÚMERO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	OCTAVO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	6/SEPT/19
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO
JUICIO NATURAL	NO TIENE ANTECEDENTE EN EL JUZGADO



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO CIVIL DE ENSENADA, B.C.

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	63
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	07
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	50
CANCELADOS	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	4/SEPT/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAN QUINTÍN
A EFECTO DE	EMPLAZAR A DEMANDADA
REMITIDO MEDIANTE OFICIO	2011/19

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O PENDIENTES	71
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	4/SEPT/19
EXPEDIENTE NÚMERO (FORANEO)	EXHORTO ██████████ EXP. ██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	Juzgado Cuarto Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
A EFECTO DE	Remita expediente a Notaría

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

CÉDULAS PROFESIONALES
(Registro Electrónico)

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	17
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	14
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
OTRAS CAUSAS (CANCELADO)	01
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	05/SEPT/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
TOCA CIVIL	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR A QUEJOSO

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

REMITIDOS A NOTARIAS	45
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA	3/SEPT/19
REMITIDO A NOTARIA #	NÚMERO 1
MEDIANTE # OFICIO	██████████
RECIBIDO	TRAMITE

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	90
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	05/09/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En custodia



OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	194
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	104
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	090
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	070
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	071
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	023
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	013
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS	011
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	006

EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN:

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	22
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	15

SENTENCIAS DEFINITIVA PENDIENTES DE DICTARSE DEL PERÍODO ANTERIOR: 27
DICTADAS EN ESTE PERÍODO: 22
EXH. CONVENIO 01
NORMO PROCEDIMIENTO NO SE HA VUELTO A CITAR 04

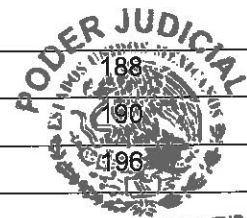
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.	██████ A	DEFINITIVA	03/JUNIO	26/AGOSTO	
2.	██████ C	INTERLOCUTORIA	22/MAYO	NO SE HA TURNADO	FALTA NOTIFICAR-PERSONAL
3.	██████ A	INTERLOCUTORIA	30/MAYO	27/AGOSTO	
4.	██████ C	DEFINITIVA	04/JUNIO	12/AGOSTO	

5.		-C	DEFINITIVA	06/JUNIO	02/SEPTIEMBRE	
6.		-C	INTERLOCUTORIA	11/JUNIO	26/AGOSTO	
7.		-C	DEFINITIVA	11/JUNIO	NO SE HA TURNADO	FALTA NOTIFICAR *SOLICITARON DIAS Y HORAS
8.		-A	DEFINITIVA	07/JUNIO	12/AGOSTO	
9.		-B	DEFINITIVA	10/JUNIO	26/AGOSTO	
10.		-A	DEFINITIVA	13/JUNIO	26/AGOSTO	
11.		-A	DEFINITIVA	17/JUNIO	26/AGOSTO	
12.		-A	DEFINITIVA	17/JUNIO	26/AGOSTO	
13.		-C	DEFINITIVA	18/JUNIO	26/AGOSTO	
14.		-C	DEFINITIVA	26/JUNIO	26/AGOSTO	
15.		-C	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO	
16.		-C	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO	
17.		-A	DEFINITIVA	01/JULIO	26/AGOSTO	
18.		-A	INTERLOCUTORIA	01/JULIO	26/AGOSTO	
19.		-C	INTERLOCUTORIA	01/JULIO	26/AGOSTO	
20.		-C	INTERLOCUTORIA	08/JULIO	NO SE HA TURNADO	
21.		-C	INTERLOCUTORIA	10/JULIO	26/AGOSTO	
22.		-B	DEFINITIVA	06/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
23.		-B	DEFINITIVA	07/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
24.		-C	DEFINITIVA	12/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
25.		-B	INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
26.		-A	DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
27.		-A	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
28.		-A	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
29.		-C	INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
30.		-B	DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
31.		-B	DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO SE HA TURNADO	
32.		-A	DEFINITIVA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO	
33.		-A	INTERLOCUTORIA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO	
34.		-C	DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO	
35.		-A	INTERLOCUTORIA	03/SEPTIEMBRE	NO SE HA TURNADO	
36.		-C	DEFINITIVA	03/SEPTIEMBRE	06/SEPTIEMBRE	

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias	
1.		-C	DEFINITIVA	17/JUNIO/19	382
2.		-C	DEFINITIVA	07/MAYO/19	386
3.		-B	DEFINITIVA	19/JUNIO/19	388
4.		-C	DEFINITIVA	EXH. CONVENIO 30/MAYO/19	388
5.		-B	DEFINITIVA	22/AGOSTO/19	392
6.		-B	DEFINITIVA	21/AGOSTO/19	396
7.		-A	DEFINITIVA	27/AGOSTO/19	396
8.		-C	DEFINITIVA	02/JULIO/19	402
9.		-C	DEFINITIVA	05/SEPT/19	404
10.		-A	DEFINITIVA	27/AGOSTO/19	406
11.		-B	DEFINITIVA	23/AGOSTO/19	406
12.		-C	INTERLOCUTORIA	26/FEBRERO/19	174
13.		-B	INTERLOCUTORIA	02/MAYO/19	176
14.		-C	INTERLOCUTORIA	03/MAYO/19	180



15.	[REDACTED]	A	INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO/19	
16.	[REDACTED]	C	INTERLOCUTORIA	12/JUNIO/19	
17.	[REDACTED]	C	INTERLOCUTORIA	30/AGOSTO/19 EXH CONV	

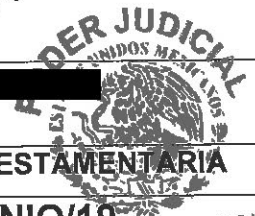
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
 JUZGADO TERCERO
 CIVIL DE
 ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIADO	21/ENERO/19
FOJAS	101
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/JUNIO/19
FECHA DE SENTENCIA	5/SEPT/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria de desahucio, donde la parte actora ----- también conocida como -----, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada -----, no acreditó sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena a la demandada a pagar a la actora la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica) por concepto de treinta y nueve mensualidades de renta correspondientes al periodo de septiembre del año dos mil quince a diciembre del año dos mil dieciocho; así como al pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de la cantidad que fue pactada en el contrato básico de la acción de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica) por renta mensual, mismas que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta en el resolutivo que antecede.</p> <p>CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar a la actora las costas que este juicio le haya originado, que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>QUINTO.- Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte demandada, con respecto al bien dado en arrendamiento y objeto del presente juicio, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de cuarenta días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles; para tales efectos, se ordena al ciudadano Actuario, proceda a realizar tal evento procesal, y ponga a la parte actora, en posesión física y jurídica del inmueble en cuestión.</p> <p>SEXTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
ES DE OBSERVARSE QUE EN EL EXPEDIENTE DE CUENTA, CON FECHA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE INTERPUSO AMPARO; CONCEDIÉNDOSE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN FECHA 26 DE JUNIO DEL 2019 PARA EL EFECTO DE QUE SE MANTENGAN LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y NO SE DESPOSEA A LA PARTE QUEJOSA, DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO; Y CON FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2019 LA AUTORIDAD DE GARANTÍAS INFORMÓ SOBRE EL SOBREEIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO; MISMO QUE CAUSÓ EJECUTORIA EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019; DEJANDO AL SUSCRITO EN APTITUD DE DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE.	

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	24/ABRIL/19
FOJAS	19
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	5/AGOSTO/19
FECHA DE SENTENCIA	21/AGOSTO/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria de desahucio, donde la parte actora, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio ni opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de <u>rentas vencidas correspondientes al periodo de diciembre del año dos mil dieciocho, enero, febrero, marzo y abril todos del año dos mil diecinueve;</u> así como al pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de \$██████████ pesos (██████████ pesos 00/100 Moneda Nacional) por renta mensual, mismas que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta en el resolutivo que antecede.</p> <p>CUARTO.- Se declaran improcedentes las prestaciones señaladas bajo los incisos A) y E) la primera de ellas relativa a la rescisión del contrato de arrendamiento y la segunda de ellas relativa al pago de la cantidad que se genere por concepto de intereses moratorios, por las razones expuestas en la parte final del considerando segundo.</p> <p>QUINTO.- Se condena a la parte demandada a pagar al actor las costas que este juicio le haya originado, que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>SEXTO.- Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte demandada, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de cuarenta días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles; para tales efectos, se ordena al ciudadano Actuario, proceda a realizar tal evento procesal, y ponga al actor en posesión física y jurídica del inmueble en cuestión.</p> <p>SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ
JUZGADO CIVIL EN
ENSENADA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
INICIADO	18/JUNIO/19
FOJAS	IV SECCION 32
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/AGOSTO/19
FECHA DE SENTENCIA	5/SEPT/19
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE.- PRIMERO.- Se declara procedente el recurso de revocación interpuesto por el licenciado ----, abogado patrono del coheredero ----; en contra del auto de fecha veinte de mayo del dos mil diecinueve; para quedar en los términos que se establecieron en la última parte del considerando III (tercero) de esta resolución. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	19/ABRIL/2018
FOJAS	78
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/JULIO/19
FECHA DE SENTENCIA	16/AGOSTO/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria de desahucio, donde la parte actora ---, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado ---, no compareció a juicio ni opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena al demandado a pagar a la actora la cantidad de \$ [REDACTED] dólares moneda americana ([REDACTED] dólares [REDACTED]/100 Moneda Americana) por concepto de rentas vencidas mas I.V.A. a razón del [REDACTED] por ciento ([REDACTED]%) correspondientes al periodo de julio del año dos mil dieciséis, a la fecha de presentación de la demanda, es decir, abril del año dos mil dieciocho; así como al pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de \$ [REDACTED] dólares moneda americana [REDACTED] dólares [REDACTED] 100 moneda americana) por renta mensual, mismas que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta en el resolutivo inmediato que antecede.</p> <p>CUARTO.- Se declaran improcedente la prestación señalada dentro del inciso a) relativa al pago del complemento por mes de renta vencida, por las razones expuestas en el ante penúltimo párrafo del considerando segundo.</p> <p>QUINTO.- Se condena a la demandada a pagar al actor las costas que este juicio le haya originado, que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>SEXTO.- Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte demandada, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de cuarenta días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles; para tales efectos, se ordena al ciudadano Actuario, proceda a realizar tal evento procesal, y ponga al actor en posesión física y jurídica del inmueble en cuestión.</p> <p>SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA)
INICIADO	16/AGOSTO/2018
FOJAS	90
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/JULIO/19
FECHA DE SENTENCIA	16/AGOSTO/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>S E R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora probó su acción ejercitada, y la pasiva procesal se allanó a la demandada; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ha operado la prescripción positiva a favor de ---- respecto a los bienes inmuebles que a continuación se describirán; por ende, se ha convertido en propietaria de los mismos:</p> <p style="text-align: center;">Predios objeto de la usucapión:</p> <p>Lote █ de terreno de la parcela ██████ Fracción █, mismo que cuenta con una superficie de █ metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al norte: en █ metros con parcela ██████ Fracc. A-1 (camino de acceso) Al sur: en █ metros con ██████ Fracc. █ (camino de acceso) Al este: en █ metros con porción de terreno parcela ██████ Fracción █ Al oeste: en █ metros con parcela ██████ Fracc. █</p> <p>[CUADRO DE CONSTRUCCIÓN]</p> <p>Lote B de terreno de la parcela ██████ Fracción █ mismo que cuenta con una superficie de 600 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al norte: en █ metros con parcela ██████ Fracc. █ (camino de acceso) Al sur: en █ metros con ██████ Fracc. █ (camino de acceso) Al este: en █ metros con la parcela ██████ Fracción █ (camino de acceso) Al oeste: en █ metros con Lote █ de terreno de la parcela ██████ Fracción █</p> <p>[CUADRO DE CONSTRUCCIÓN]</p> <p>Fracciones antes señaladas que pertenecen al inmueble mayor que se encuentra inscrito a nombre de --, ante el Registro público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Ensenada Baja California, bajo partida de subdivisión de propiedad número ██████, sección civil, de fecha 20 de junio del 2003 y título de propiedad inscrito bajo partida número ██████ Sección Civil de fecha veintitrés de mayo del año mil novecientos noventa y seis, identificado como:</p> <p>Inmueble señalado como predio mayor: Parcela ██████ Fracción █ Manzana █ del Ejido ██████ de este municipio de Ensenada, con una superficie de ██████ hectáreas, clave catastral ██████, medidas y colindancias: Noreste: ██████ m. con Fracc. ██████ m. con Fracc. ██████ m. con Fracc. ██████ m. con Fracc. ██████ m. con Fracc. ██████. con Fracc. ██████ con Fracc. ██████ m., con Fracc. ██████ m. con Fracc. █ ██████ m. con Fracc. ██████ m. con Fracc. █</p> <p>Sureste: ██████ con camino vecinal, ██████ con camino vecinal, ██████. con camino vecinal, ██████ con camino vecinal, ██████ con camino vecinal, ██████ con anchura de terracería, ██████ con parcela █</p>

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día Martes 10 de Septiembre del 2019, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

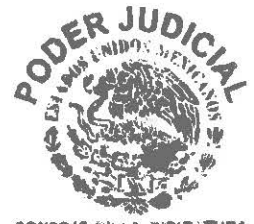
LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO. Presente.
Adscrita a Proyección.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No.	NOMBRE	ADSCRITO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STÉPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN, quien durante el lapso que comprende la revisión del 11 de marzo del 2019 al 06 de septiembre del 2019, programó las siguientes actividades jurisdiccionales, las cuales son las reportadas por el C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	239
AUDIENCIAS CELEBRADAS	151
AUDIENCIAS DIFERIDAS	088
ACUERDOS DICTADOS	1,963

Datos obtenidos por el Sistema Integral de Juzgados Civiles durante el periodo sujeto a revisión.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	353
AUDIENCIAS CELEBRADAS	151
AUDIENCIAS DIFERIDAS	088
NO CELEBRADAS	114
ACUERDOS DICTADOS	2,250

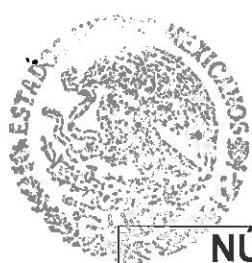
Las **88** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

AUDIENCIAS DIFERIDAS

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO:	
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	03
OTROS	
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	04
EXHIBE CONVENIO	04
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	41
NO EXHIBIERON EDICTOS	01
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	15
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	06
DOMICILIO PROCESAL CERRADO / NO SE NOTIFICO PRUEBA	01
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	04
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	02
SE SOLICITO NUEVA FECHA	01
OTROS	05
TOTAL	88

Al revisar la agenda de trabajo que se maneja en la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que la última audiencia señalada para el **28 DE NOVIEMBRE DEL 2019**, expediente número **██████████** juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para el desahogo de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	45
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	26/06/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia actuarial



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
INICIO	15/02/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No autoriza uso de la fuerza publica

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	Sucesión testamentaria
INICIO	19/08/2019
ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admisión

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	138
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	28/06/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/05/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estarase al auto, en el cual se le tiene por desistido de la instancia en el presente juicio por lo que deberán de hacerse las anotaciones correspondientes y archivarse el asunto como totalmente concluido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	223
JUICIO	Especia Hipotecario
INICIO	18/04/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala nueva fecha de audiencia

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, programó las siguientes audiencias, las cuales son las reportadas por el C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	349
AUDIENCIAS CELEBRADAS	178
AUDIENCIAS DIFERIDAS	171
ACUERDOS DICTADOS	1,554

Datos obtenidos por el Sistema Integral de Juzgados Civiles durante el periodo sujeto a revisión.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	316
AUDIENCIAS CELEBRADAS	183
AUDIENCIAS DIFERIDAS	085
NO CELEBRADAS	048
ACUERDOS DICTADOS	1,825

Las 171 audiencias diferidas reportadas por el C. Secretario de acuerdos sujeto a revisión, se deben a las siguientes causas:

MOTIVO	TOTAL
No se localizó el domicilio buscado	07
Domicilio buscado se encontraba cerrado	08
Domicilio se encuentra abandonado	05
No proporcionaron los medios para trasladarse a emplazar o notificar	05
No se exhibieron publicaciones de edictos	02
No se recibió exhorto, carta rogatoria, oficio, etc.	02
La persona buscado no vive en el domicilio señalado	05
Desistimiento de la prueba	05
No comparecieron las partes estando citadas	68
Convenio Judicial	02
Suspensión del procedimiento	02
No se integró la litis	14
Se acusó rebeldía y se citó para Sentencia Definitiva	01
No se preparó el expediente	24
No agendó cita	18
No se encontró al demandado en el domicilio	03
TOTAL	171

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 11 de **NOVIEMBRE** del 2019 relativa al Expediente No. [REDACTED] juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para el **DESAHOGO LA PRUEBA, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	629 (tomo I) y 52 (tomo II)
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	06 de julio de 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 de agosto de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Caducidad de la instancia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	54 (tomo II)
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	23 de agosto de 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 de agosto de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se giró exhorto a fin de notificar a acreedor diverso

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	68
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA INICIO	01 de octubre de 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 de agosto de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordenó turnar autos al actuario a fin de notificar radicación del presente juicio a diverso coheredero.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	81
JUICIO	Ordinario Civil, Prescripción Positiva
INICIO	16 de enero del 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 de agosto de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia definitiva.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	17
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	26 de junio 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	3 de septiembre del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza abogado designado por la demandada.

TERCER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales del **13 de Marzo del 2019 al 06 de Septiembre del 2019**, las cuales son las reportadas por el C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	288
AUDIENCIAS CELEBRADAS	144
AUDIENCIAS DIFERIDAS	144
ACUERDOS DICTADOS	2,173

Datos obtenidos por el Sistema Integral de Juzgados Civiles durante el periodo sujeto a revisión.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	342
AUDIENCIAS CELEBRADAS	175
AUDIENCIAS DIFERIDAS	153
NO CELEBRADAS	014
ACUERDOS DICTADOS	2,175

Las 144 audiencias diferidas reportadas por el C. Secretario de Acuerdos sujeto a revisión, se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



AUDIENCIAS DIFERIDAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL

ESTADO DE B. C. MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL ESTADO VISITADURIA
JUZGADO CIVIL ENSEÑADA NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	35
POR NO ENCONTRAR EL DOMICILIO DEL MISMO	03
DOMICILIO INCORRECTO	01
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	01
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	07
OTROS	
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	03
DOMICILIO PROCESAL CERRADO/NO SE NOTIFICÓ PRUEBA	03
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	50
NO EXHIBIERON EDICTOS	03
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	05
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFFICIO	01
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO DE TESTIGO	10
SE ORDENÓ AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACIÓN	02
NO NOMBRÓ PERITO UNA DE LAS PARTES	01
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	02
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	15
NO SE CONCLUYO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA SEÑALADA CON ANTERIORIDAD	01
NO SE REMITIO TESTAMENTO POR R.P.P y C. NO SE EXHIBIÓ PLIEGO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **24 DE OCTUBRE DE 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para el **DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	202
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIO	26/04/2019
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	29/08/2019
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Juez Segundo Civil remite diversos recibos de ingreso, mismos que se ordena guardar en el secreto del Juzgado, se da vista a las partes para que en el término de tres días manifiesten lo que a sus intereses corresponda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	215
JUICIO	SUMARIO ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	18/05/2018
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	05/09/2019
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se autoriza expedición de copias certificadas solicitadas, previo pago de derechos y se señala fecha y hora para que tenga verificativo audiencia de Conciliación, Pruebas Alegatos y Sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	SECCIÓN PRIMERA: 56 SECCIÓN SEGUNDA: 19
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
INICIO	09/06/2010
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	04/09/2019
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se le tiene al abogado patrono de la sucesión, desahogando la vista concedida por auto de fecha 14/08/19, con lo que, se señalan días y horas a fin de que la ciudadana actuaria adscrita asista al albacea de la sucesión para que se proceda a formular el inventario de los bienes pertenecientes a la masa hereditaria.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	TOMO I 329 TOMO II 113
JUICIO	SUMARIO ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	08/07/2009
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	03/09/2019
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	EJECUCIÓN DE SENTENCIA, se aprueba remate y se requiere a la adjudicataria par que exhiba el remanente del precio del inmueble, apercibida que no de no hacerlo en el término de tres días se dejará sin efecto la venta del mismo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	196
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	11/01/2016
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	13/08/2019
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se notifica a la pasiva procesal contenido de los autos de fecha 11 de diciembre de 2018, 14 y 24 de junio y 4 de julio, todos del 2019, donde se tiene por acusada la rebeldía del demandado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	568
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	338
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	136
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	058
EXPEDIENTES CANCELADOS	028
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	09/09/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/09/2019 Emplazamiento a Juicio Especial Hipotecario. En trámite.

Los **136 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	002
DOMICILIO VACÍO	003
NO ES EL DOMICILIO DE LA PERSONA	031
DOMICILIO NO LOCALIZADO/INEXACTO	011
DOMICILIO CERRADO	054
FALLECIÓ	001
DOMICILIO IMPRECISO	003
NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL	002
NO SE ENCUENTRA LA PARTE DEMANDADA	009
SOLICITÓ NUEVA CITA	002
NOTIFICACIONES POR BOLETÍN	002
NO RECIBEN NOTIFICACIONES	002
OTROS	008
ERROR EN AUTO	002
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	001
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	001
NO SE EXPIDIÓ CEDULA HIPOTECARIA	001
NO SEÑALÓ FECHA DE AUDIENCIA	001

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

No.	NO. EXPEDIENTE	FECHA DE CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		06/09/2019	Notificación de prevención a parte actora.
2.		06/09/2019	Notificación a parte actora del escrito inicial.
3.		06/09/2019	Notificación M.P. Adscrito
4.		06/09/2019	Notificación de prevención a parte actora.
5.		06/09/2019	Emplazamiento a juicio
6.		06/09/2019	Notificación de resolución judicial que dejó sin efectos la citación para sentencia definitiva.
7.		06/09/2019	Notificación de un no curso de demanda.
8.		06/09/2019	Emplazamiento a juicio

2) A cargo de las Licenciadas Verónica Ruth Guerrero Amaro quien a partir del 28 de junio del 2019 fue comisionada al Juzgado Primero de lo Civil de este Partido Judicial, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	295
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	205
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	058
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
EXPEDIENTES CANCELADOS	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/08/2019 NOTIFICACION AUTO QUE CITA A LAS PARTES PARA SENTENCIA INTERLOCUTORIA Diligenciado. Diligencia realizada por la C. Lic. Jandy Guadalupe Camacho Murillo.

Los 58 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	002
DOMICILIO VACÍO	002
NO SE ENCUENTRA DEMANDADA	011
SE ENCUENTRA FUERA DE JURISDICCION DOMICILIO	005
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	007
DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA	000
DOMICILIO NO LOCALIZADO/INEXACTO	013
DOMICILIO CERRADO	016
FALLECIO DEMANDADO	001
NO SE LOCALIZARON A LOS PERITOS	001

3) A cargo de la Licenciada DÉBORA GIL ACOSTA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	494
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	341
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	096
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	039
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/septiembre/2019 Emplazamiento a juicio. En trámite.

Los **096** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	11
DOMICILIO CERRADO	42
NO LOCALICÉ DOMICILIO	07
NO ESTABA EL DEMANDADO	13
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	01
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	02
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	03
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	05/09/2019	Notificar auto
2.	██████████	06/09/2019	Emplazamiento

4) A cargo de la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	401
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	264
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	REQ R.L. ██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/09/2019, Emplazar a tercero interesado. En trámite.

Los **082** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



PODER JUDICIAL
ESTADO
JUZGADO
CIVIL
ENSEÑANZA



NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	17
DOMICILIO CERRADO	42
NO LOCALICÉ DOMICILIO	07
NO ESTABA EL DEMANDADO	13
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	01
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	02
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	03
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	05/09/19	NOTIFICAR
2	[REDACTED]	05/09/19	NOTIFICAR
3	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
4	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
5	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
6	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
7	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
8	[REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR
9	REQ R.L. [REDACTED]	06/09/19	NOTIFICAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS y JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado; asimismo, durante el lapso de la visita se constató que se contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solamente ocurrió un incidente de inasistencia por incapacidad médica durante el desarrollo de la visita ordinaria; otorgada a Luz María Mendoza Fonseca; según certificado de incapacidad número 719312 de fecha 9 de septiembre del 2019 expedido por el ISSSTECCALI.**
- **El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Septiembre de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California





LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA
C. Juez Tercero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ
Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 128/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

